

ACUERDO DE COACHING PERSONAL

1. El Coach se compromete a seguir las normas éticas y de comportamiento establecidas por ADESCO (Asociación Española de Coaching).
2. Toda la información que el cliente comparta con el coach será tratada de forma confidencial según el código ético de ADESCO, excepto que sea autorizado por el cliente o requerido por la ley.
3. Antes de iniciar el proceso de coaching, el cliente ha sido informado de lo que puede ofrecerle el coaching y del desarrollo habitual de las sesiones, así como sus diferencias en relación a la psicoterapia, consultoría o mentoría.
4. El cliente entiende que el coaching no es sustituto de asesoramiento profesional legal, médico o el que le brindan otras profesiones calificadas. Si el cliente está bajo el cuidado de un profesional de la salud mental, el coach recomienda que el cliente le informe de que participará en un proceso de coaching.
5. El cliente se compromete a ser sincero y responsable de su proceso de coaching, en relación a los acuerdos establecidos con el coach en lo referido a número y cadencia de sesiones, duración, ejercicios a realizar, tarifas acordadas, etc.
6. Si el cliente tuviera problemas, dudas o dificultades con respecto al proceso de coaching entre las sesiones, podrá contactar con el Coach por correo electrónico o por el contacto de la web. El coach responderá lo antes posible.
7. Las sesiones de coaching serán online, a través de la plataforma de la web <https://xavierbria.com>, realizándose el día y hora establecidas previa reserva.
8. Las sesiones tendrán una duración aproximada de 60 minutos.
9. Antes de iniciar el proceso de coaching el cliente ha sido informado sobre el nivel/tipo de formación del coach, así como su experiencia como coach profesional.

10. El coach se compromete a estar alerta para informar al cliente en caso de no estar beneficiándose del proceso de coaching, y si fuera conveniente trabajar con otro tipo de profesional, ayudando al cliente a realizar este cambio.
11. En el caso en que surja algún conflicto de intereses, el coach lo revelará abiertamente y discutirá con el cliente como resolverlo de la mejor manera posible par él.
12. El honorario de las sesiones será de 40 euros + IVA por sesión.
13. Las sesiones se harán cada dos semanas hasta completar el proceso, pudiendo cambiar la periodicidad por acuerdo entre coach y cliente.
14. El cliente está de acuerdo en que es su responsabilidad notificar al coach por lo menos con 48 horas de antelación si no pudiese asistir a la siguiente sesión programada. El coach tratará, de buena fe, de reprogramar la reunión perdida, siguiendo el acuerdo de trabajo.
15. Tanto el cliente como el coach pueden rescindir este acuerdo en cualquier momento con 1 semana de preaviso, por algún medio escrito (contacto web preferentemente o mail).